

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del el Ministerio de Economía de la Nación, informe sobre los puntos detallados a continuación, vinculados a los Certificados SIRA (Sistema de Importación de la República Argentina) para el ingreso al país de productos, repuestos y materias primas importadas vinculadas a la salud:

- 1) Detalle de las razones por las cuales dichos certificados no tienen previsto un plazo de aprobación automática, contemplando el carácter esencial que tienen para el sistema sanitario;
- 2) Si tiene prevista en el corto e inmediato plazo, la generación de un mecanismo que aporte mayor agilidad para la importación de estos insumos estratégicos insustituibles en el mercado local, de modo que no se produzca un impacto negativo en términos de abastecimiento del sistema sanitario.
- 3) Informe cuántos permisos de importación han sido solicitados por las empresas del sector de la salud y cuántos han sido aprobados durante este año, desagregando la información de forma mensual.
- 4) Detalle cuál es el plazo promedio actual para la aprobación de dichos permisos de importación.
- 4) Si se ha analizado la información caso por caso a los efectos de implementar soluciones específicas en el corto e inmediato plazo para aquellas situaciones que revistan mayor gravedad en términos de efectos en las limitaciones en el acceso a la salud de las y los habitantes de nuestro país. De ser afirmativa la respuesta, se solicita conocer cuáles han sido esos casos y cuáles han sido los plazos definidos en las SIRA.

5) Cuántas PYMES vinculadas al sector salud han quedado incorporadas en el nuevo proceso de autorización del sistema de SIRA anunciado a principios del mes de septiembre, a partir del cual se “liberaron” dichos permisos pendientes de aprobación, para este tipo de empresas.

Asimismo, y teniendo a consideración la reunión de carácter público que han tenido máximas autoridades del Ministerio de Salud de la Nación con diversas cámaras que agrupan empresas productoras y distribuidoras de insumos y equipamiento médico, que se ha llevado adelante el 31 de agosto del corriente, y en la cual la cartera de Salud reconoce estar en conocimiento sobre cuál es su situación con respecto a las importaciones y se ofrece a trabajar de manera conjunta; se solicita se informe cuáles han sido los avances que el Ministerio se comprometió a promover a los efectos de facilitar el circuito administrativo de dichas importaciones.

FUNDAMENTACIÓN

Sra. Presidenta:

Las asociaciones de Clínicas y sanatorios de la República Argentina reclaman hace meses que están teniendo serios problemas para adquirir insumos, descartables y medicamentos de uso habitual poniendo en riesgo la atención de la salud de la población en el corto plazo. Además, afirman que la gravedad de la situación se complejiza porque también se han producido aumentos desmesurados que ponen en serio riesgo la actividad de las instituciones, que se ven imposibilitadas de funcionar en esas condiciones; recibiendo muy pocos insumos y en muchos de los casos sin precio determinado y entrega solo con remito sin saber el precio de compra.

“A la crisis estructural de financiamiento que las instituciones vienen atravesando, desde hace años, producto fundamentalmente de un descalce entre costos y aranceles, se suma la problemática coyuntural, que se agravó durante los últimos días y que tiene que ver con serias dificultades para adquirir insumos clave para la atención de los pacientes, como materiales descartables y medicamentos de uso habitual”, afirmó Jorge Cherro, presidente de Adecra+Cedim (Asociación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados de la Rep Argentina + Cámara de Entidades de Diagnóstico y Tratamiento Ambulatorio)¹.

Pablo Paltrinieri, integrante de ADECRA aseguró *"Desde el punto de vista de los insumos que necesitamos para trabajar, tenés los que no están entrando directamente al país y los que, en algún caso, los propios proveedores retienen porque no hay precio de referencia. Lo poco que existe, se compra sin precio, y uno no puede trasladar los aumentos, pero tampoco podemos hacer como una fábrica de autos y parar todo hasta que la cosa pase. La situación es preocupante"*².

¹<https://www.baenegocios.com/sociedad/Alarma-el-sector-Salud-por-falta-de-insumos-medicos-tras-la-devaluacion-y-fuertes-aumentos-20230818-0031.html>

²<https://www.perfil.com/noticias/economia/esta-en-riesgo-el-sistema-de-salud-denuncian-falta-de-insumos-medicos-por-trabas-en-las-importaciones.phtml>

El titular de la Asociación de Clínicas y Sanatorios de Rosario, Rodrigo Sánchez Almeyra ha asegurado que debido a la falta de insumos, y a los valores exorbitantes a los que se consiguen los pocos que hay en el mercado, se están suspendiendo cirugías electivas. A su vez advirtió que, de continuar la situación, "podrían verse afectadas las de urgencia"³.

Asimismo, las Cámaras que agrupan empresas productoras y distribuidoras de insumos y equipamiento médico han declarado su preocupación debido a que sostiene que *"por las actuales restricciones normativas y cambiarias, se les impide el normal abastecimiento al sistema sanitario"*.

Los problemas se originan en las limitaciones a las importaciones, que producen un inminente faltante de stock de equipamiento, insumos, reactivos y elementos críticos para el diagnóstico clínico. Nos referimos a insumos que no se producen en el mercado local y de insumos necesarios para producir tecnología que brinde atención primaria de la salud a nuestra población, con la consecuente imposibilidad de abastecer la demanda.

Si bien no debemos perder de vista la situación que atraviesa nuestro país en términos de escasez de divisas, es dable considerar dos cuestiones: en primer lugar, nos referimos a un sector prioritario en el aseguramiento del acceso a la salud de toda la población; en segundo lugar, la significatividad de los montos que quedan implicados en estas importaciones no tiene un carácter significativo en el comercio exterior argentino, de hecho, las empresas plantean que el conjunto de los insumos que hoy están en dificultades de abastecimiento representan menos del 1%.

La situación es de extrema complejidad. La demora en la importación de los suministros mencionados implica un inminente riesgo de desabastecimiento de insumos indispensables para el funcionamiento de equipos y la realización de diagnósticos y tratamientos, con un impacto directo en el acceso a la salud de la población. Cabe contemplar que ya se están produciendo demoras en la realización de estudios así como reprogramación de cirugías electivas.

³<https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/clinicas-y-sanatorios-suspenden-cirugias-falta-insumos-y-reclaman-nacion-n10085985.html>

El principal problema al que hacen referencia las diferentes cámaras que nuclean a empresas del sector es la imposibilidad de pagar a los proveedores porque el Gobierno Nacional no aprueba los permisos de importación necesarios para acceder a las divisas, es decir, los certificados del Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA)⁴.

Inicialmente, el Banco Central de la República Argentina (BCRA)⁵ habilitó el acceso al mercado de cambios para realizar pagos de importaciones de bienes a operaciones asociadas a una declaración SIRA con un llamado plazo “cero” en el caso de bienes relacionados con la atención de la salud (punto 8.2). Sin embargo, la Comunicación 7770 y 7771 del BCRA limitan en el tiempo el pago de las SIRA en estado de “salida” (aprobadas) en plazos de 90 días y más aún en algunos casos. En tal sentido, desde el sector PyME manifiestan que, más allá de la buena relación con los proveedores del exterior, están muy atrasados con los pagos y peligra el funcionamiento de los equipos a los que les deben hacer mantenimiento ante la falta de perspectivas de mejora. Actualmente, los plazos de pago se extendieron, lo que va a implicar no poder contar con los insumos.

Durante el pasado año (en similar coyuntura) cuando se presentó la dificultad para acceder al MULC, el gobierno entendió que existía grave riesgo de desabastecimiento eximiendo por ello a las empresas del sector, para lo cual solicitó declarar ante el BCRA todas las NCM que se requerían para producir, siendo las mismas validadas y permitiendo el pago de SIRAs en plazo cero.

En este contexto, a comienzos del mes de septiembre, el Ministro de Economía de la Nación, anunció la implementación de un nuevo proceso de aprobación de las SIRA que implicará –según declaraciones del Ministro– la liberación de todas las SIRA para todas las PyME industriales del país⁶. Según fuentes periodísticas⁷, son 7.400 las PyMES que serán beneficiadas. Se solicita

⁴ Creado el 12 de octubre de 2022 a través de la Resolución General Conjunta 5271/2022 de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) y la SECRETARÍA DE COMERCIO, el Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA) que reemplaza al Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI) y al Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios (SIMPES).

⁵ Ver Comunicación “A” 7622/2022: <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/comytexord/A7622.pdf>

⁶ <https://www.lavoz.com.ar/politica/massa-anuncio-la-liberacion-de-sira-para-las-pymes/>

⁷ <https://www.tiempoar.com.ar/massa-aprobo-nuevo-sistema-de-importaciones-que-beneficiara-a-mas-de-7-400-pymes/>

entonces información en relación al impacto que esta operatoria podría haber tenido en la importación de equipamiento, insumos, reactivos y elementos críticos para el sistema sanitario.

Las PyMES sostienen que si bien las SIRA están siendo aprobadas, hoy la problemática de importaciones sigue existiendo desde el pago de los bienes o servicios, porque las autorizaciones se aprueban con 180 días para pagar en yuanes y 250 días en dólares, y los proveedores no aceptan estos plazos.

Asimismo, cabe considerar que, según información en la página oficial del Ministerio de Salud de la Nación⁸, el día 31 de agosto del corriente año, máximas autoridades de dicha cartera junto a representantes de la Secretaría de Comercio y del Banco Central convocaron a integrantes de las cámaras para abordar el estado de situación de las importaciones y acordar avances que faciliten el circuito administrativo.

El Ministerio de Salud, a través de su Jefa de Gabinete, sostuvo *“Tenemos conocimiento sobre cuál es su situación con respecto a las importaciones y nos ofrecemos a trabajar de manera conjunta para ordenar lo que haga falta y alcanzar los resultados necesarios”* y se comprometió a recibir y agrupar la información que envíen las cámaras empresariales para luego elevarla a la Secretaría de Comercio con el objetivo de que analice los casos particulares. Reconoció además su compromiso con la búsqueda de solución de los problemas del sector, y afirmó estar trabajando junto a todas las áreas de gobierno involucradas.

Es de vital importancia que el Gobierno Nacional resuelva esta situación de forma permanente, evitando que el abastecimiento de insumos de salud de carácter estratégico estén garantizados para toda la población. El sistema de salud está en una situación de alta vulnerabilidad y el impacto será concreto en términos de profundizar la inequidad en el acceso a la salud de parte de las y los habitantes de nuestro país.

⁸<https://www.argentina.gob.ar/noticias/autoridades-de-salud-secretaria-de-comercio-y-banco-central-se-reunieron-con-representantes>

En virtud de las consideraciones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.